

Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación 089-2023

Expediente de Compras SC- 4906 Proceso TSS-DAF-CM-2023-0089 Adquisición de Acondicionador de Aire Cuarta Convocatoria 06 octubre 2023 Hora: 10:00am

Fecha de invitación: 04 de octubre del 2023 /

Proceso: Compra menor

Solicitud:

En fecha cuatro (04) de octubre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. **TSS-DAF-CM-2023-0089** realizado **para la Adquisición de Acondicionador de Aire cuarta Convocatoria.**

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
1	40101701	1.00	Unidad	oficina TSS	* Tecnología Inverter *Tipo manejadora * Marca de origen en EEUU *Capacidad: 5 toneladas *Eficiencia SEER 18 o superior *2 años de garantía en piezas y servicios *Voltaje: 220v *Refrigerante 410 *Condensador de cobre * Incluye Desinstalación de la unidad existente *Desinstalación y sustitución de ducto, material en p3 y acoplamiento óptimo para eficientizar la climatización del área. * Incluye, Instalación en oficina TSS Puerto Plata, limpieza final, materiales, suministros, palometas de metal reforzadas, tuberías (kit de tuberías debe ser de cobre), conexiones y cualquier otro bien o servicio requerido para la instalación y funcionamiento pleno de la unidad y terminación final del área intervenida. *Termostato smart *Manual de operaciones o funcionamiento del fabricante español o ingles

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor del Estado	
SEINTEP, SRL	78508	
Sertedi, SRL	84863	
Eduardo Manrique & Asociados SRL	6212	

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE	
Portal	Refriclima HF, SRL	131144349	45249 (









Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsanable	Refriclima HF, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple /
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple /
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección, Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.	Subsanar
Compromiso Ético Proveedores	Cumple

Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsanable	Refriclima HF, SRL	
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2.	Cumple	
Descripción de los Bienes, los cuales deben estar TODOS por escrito en la propuesta técnica	cumple /	
Imágenes de los artículos ofertados	Cumple /	
Ficha Técnica del fabricante del producto	No cumple, no envió	

[➤] El oferente **Refriclima HF, SRL** son descalificados por no incluir en su propuesta documentos no subsanables.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentras publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.





Santon





VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. **TSS-DAF-CM-2023-0089** realizado para la **Adquisición de Acondicionador de Aire Cuarta Convocatoria.**

La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: Se declara desierto el Proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2023-0089 Adquisición Acondicionador de Aire Cuarta Convocatoria** en virtud de que la empresa participante no cumple con la remisión de documentación no subsanable y requisitos del proceso.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

Acta finalizada el día (12) de octubre 2023.

Elaborado por:

Isaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Marina Fiallo

Directora Administrativa

Newsaud por .

Encargada Dpto. de Compras y Contrataciones

Aprobada por:

Insé Israel del Orhe Antonio

Director de Finanzas